



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. 1301-167-2019

Resolución Nº ... 6 0

San Salvador de Jujuy,

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Cultura y Turismo, representada por su entonces titular Lic. Carlos Federico Posadas, y el Sr. Ferretti Eduardo Jesús, de conformidad con la normativa legal vigente, y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación resultó necesaria a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 1º del Contrato de Locación de fs.15.

Que, la misma cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo (fs. 02) de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º inc. c) de la Ley Nº 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa".

Que, del Dictamen Legal surgen cumplimentados los requisitos legales para proceder al dictado del acto administrativo, criterio compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales (fs. 22)

POR ELLO,

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Téngase por aprobado, y por cumplido, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Cultura y Turismo, representada por su entonces titular Lic. Carlos Federico Posadas, y el Sr. Ferretti Eduardo Jesús, CUIL 20-16886956-9 Categoría A 5 del Escalafón Profesional -Ley Nº 4413 por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: La erogación que demandó el cumplimiento de la referida Contratación se atendió con la Partida Presupuestaria: Ejercicio 2019; Jurisdicción "X" - Ministerio de Cultura y Turismo -U. de O: 2 Secretaria de Cultura, Finalidad Función: 9 -14 -Partida 1 - 2 - 1 - 9 -14 Personal Contratado.

ARTICULO 3º: Tome Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus demás efectos.

ME

Lic. FEDÉRICO POSADAS MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO PROVINCIA DE JUJUY